



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)


Calle Parque, s/n 10710.-Zarza de Granadilla.- CIF. P1022000B
Teléfono 927 48 60 04 Fax 927 48 64 46 zarzadegranadilla@gmail.com

ACTA DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR BIBLIOTECA PUBLICA CLODOALDO BARRIOS



Fecha	Hora	Lugar
3 DE MARZO 2020	9.30	ZARZA DE GRANADILLA

Asistentes:




En Zarza de Granadilla, siendo las 9,30 horas del día 3 de marzo de 2020, se constituye en el "AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA". El tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas que rigen las BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA CON CARÁCTER TEMPORAL DE 1 PERSONA PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA CLODOALDO BARRIOS DE ZARZA DE GRANADILLA, compuesto por las siguientes personas:


Presidente: D. Javier HERNANDEZ GARCIA

Vocales: D^a María José VICENTE RIVERO

D^a María Sol MONTESINOS GARCIA



Secretaria: D^a María Ángeles PANIAGUA MONRROBEL



Visto lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se pregunta previamente a los miembros del tribunal si consideran que cualquiera de los miembros del tribunal podría incurrir en causa de incompatibilidad y por lo tanto abstenerse o en su defecto los opositores si consideran causa de recusación, sin que se dieran estas causas y señalando que en cumplimiento de la legislación vigente, se faculta a los interesados en el proceso selectivo la alegación de causas de recusación, si entendieran que las mismas se dieran.

Se adopta como Acuerdo único por el Tribunal, que en virtud del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos que en virtud de establecer EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LA PRIVACIDAD previa y que determinen los



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)

Calle Parque, s/n 10710.-Zarza de Granadilla.- CIF. P1022000B
Teléfono 927 48 60 04 Fax 927 48 64 46 zarzadegranadilla@gmail.com

riesgos específicos que supone tratar ciertos datos de carácter personal y prevean medidas para mitigar o eliminar dichos riesgos y que teniendo en cuenta que como se constituyen en la valoración de datos objetivos personales, inherentes a la condición económica, social, laboral, datos relativos a expedientes académicos o de maltratos físicos o psicológicos de los aspirantes no publicar en ningún caso los criterios establecidos para su selección, dejando estas deliberaciones como secretas por los miembros del tribunal.

El fin de la misma es la valoración de los distintos méritos generales según la documentación aportada por cada uno de los aspirantes a las plazas y que concluye con las siguientes puntuaciones:

D/Dª	CURSOS	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	TOTAL
06.585.854B	0,35		0,30	0,65
76.134.149-D	0,45		0,30	0,75
76.139.124-Q			0,50	0,50
76.119.119-S	1,025		0,30	1,325
45.134.655-F	0,50		0,50	1,00
07.008.807-V	2		0,40	2,40
76.139.080-H			0,20	0,20
76.129.713-N	1,50	3	0,50	5,00
76.131.700-K	0,25		0,20	0,45
76.137.531-X			0,20	0,20
11.782.137-L	1,225	1,6	0,60	3,425
70.941.235-N			0,20	0,20
76.037.195-L	2		0,40	2,40
72.476.387-Y	2		0,40	2,40

Procedido a la valoración de la misma, con las puntuaciones que se reflejan, se procede a la propuesta de nombramiento por orden de puntuación y requisitos para ambas plazas en las siguientes personas que se elevan a la Alcaldía para su ratificación, propuesta de nombramiento y firman la presente en mi presencia como secretario de lo cual Certifico con los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)

Calle Parque, s/n 10710.-Zarza de Granadilla.- CIF. P1022000B
Teléfono 927 48 60 04 Fax 927 48 64 46 zarzadegranadilla@gmail.com

PRIMERO. Declarar válido el resultado de la valoración efectuada por el tribunal calificador y elaborar una propuesta de nombramiento del candidato que, una vez efectuada la fase de valoración, ha obtenido más puntuación, y que resulta ser:

D.N.I	PUNTUACION
76.129.713-N	5

SEGUNDO. Se establece reserva por renuncia o incapacidad y siguiendo riguroso orden de puntuación.

TERCERO. Se remite el acta al Sr. Alcalde para su ratificación y que se proceda al nombramiento.

En Zarza de Granadilla, a 3 de marzo de 2020.

El Presidente

Los vocales

La Secretaria